



pension de todos los pagos q^e deben hacerse del cau-
 dal de aquellos, y como quiera q^e el q^e dice manifiesta
 en la conferencia que se tuvo, la imposibilidad de q^e
 esto pudiera verificarse, por q^e la humanidad exi-
 gia los primeros socorros, y en su voto dijo lo q^e del
 mismo aparecía, y por ello no puede entrar en liti-
 gio para mandarse se anule aquel acuerdo; ni
 por su parte quiere llegar ante el Excmo. Sr.
 corregidor para q^e por auto judicial sea pagada
 la lactancia de dho. Niños expósitos por que si
 el Ayuntamiento previo esta conveniencia no debió
 esperar a q^e se pudiese en ejecución, por lo que
 protesta su elección, y pide y suplica al Excmo.
 Sr. Gobernador Presidente e^l Vte. Ayuntamiento
 la derogue, nombrando otros de los capitulares
 para q^e lo derenguen, pues de lo contrario, no se
 encargan de dha. Comisión, sin q^e sea un mandato
 superior, y en el interin q^e este se venga hacer ter-
 minable a el Ayuntamiento de los daños y expen-
 sas q^e los niños expósitos sufren por los acuerdos
 Acuerdos del mismo. Entendida por esta Ciudad la ante-
 rior exposición, en atención a que debe elegirse
 Comisario de niños expósitos por la Orden del
 Supremo Consejo, en q^e manda su señoría en una con-

